



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Expte. 15-09-67250

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Srta. Adriana BLANCO en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada al contrato celebrado con esta Facultad para desempeñar funciones en el Bioterio del Departamento de Farmacología.-

ATENTO:

A la causal invocada;
A que mediante Res. Dec. 1094/08 se contrato a la Srta. Adriana Blanco;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del **01-03-2009**, la renuncia presentada por la Srta. Adriana **BLANCO (Legajo 44.564)** al contrato celebrado con la Facultad para desempeñar funciones en el Bioterio del Departamento de Farmacología.-

Artículo 2°.- La Srta. Adriana Blanco, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 87

Córdoba, 04 de marzo de 2009.-
AC.ee.



Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC